

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE OPTATIVAS DEL GRADO DE DERECHO CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Siendo las 12:05 horas del día 5 de septiembre de 2018, se inicia la reunión del Grupo de Trabajo de Optativas del Grado en Derecho, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación del Plan de Estudios del Grado de Derecho, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, que levanta acta de esta reunión. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo.

Toma la palabra el Sr. Decano. Informa que, según la propuesta aprobada por la Junta de Facultad las áreas con asignaturas optativas en el nuevo Plan de Estudios serían: Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Financiero, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Privado y Derecho Penal, correspondiendo una optativa a cada una. Indica que al ser una comisión delegada de la Junta en la que las áreas componentes son las que tienen adjudicada alguna asignatura optativa en la Propuesta de Estructura por Materias y Créditos, la convocatoria se ha dirigido únicamente a las áreas correspondientes.

Expone a continuación los objetivos de la reunión que se resumen, según la delegación de la Junta de Facultad y la convocatoria remitida a las áreas interesadas en los siguientes:

- Definir el modelo de optatividad del nuevo Plan de Estudios y presentar una propuesta al Decanato para elevar a Junta de Facultad. Las opciones posibles, a salvo de otras que puedan surgir en el transcurso de la reunión, son el modelo clásico en el que el alumno elegiría tres optativas (en adelante llamado modelo abierto, clásico o lineal) o un sistema por módulos de tres asignaturas agrupadas. Con esta última opción habría que añadir dos asignaturas más o incluir una misma asignatura en dos módulos u otra fórmula combinada entre áreas con optativa.

- Pronunciarse sobre la posibilidad de incluir la optativa ofertada, en su momento, por el área de Historia del Derecho: “Historia del Constitucionalismo y la Codificación en Europa 1789-1990”.

- Valorar la posibilidad de ofertar un módulo de optativas en inglés.

- Concretar los requisitos a exigir al alumno antes de cursar las optativas, en su caso.

El Sr. Decano informa que, aunque se había convocado al representante (responsable o coordinador) por área con optatividad, no hay ningún inconveniente en que el área quiera estar representada por dos personas, aunque en las votaciones sólo se computará como una. Por otra parte, no hay representación del área de Derecho Administrativo, cuyo representante ha excusado su ausencia.

El Sr. Decano cede la palabra a los asistentes.

En representación del área de Derecho Procesal, la profesora Milagros López Gil señala que si se opta por el sistema de módulos se deberían concretar antes los contenidos.

El profesor José Manuel Ruiz Rico, como representante del área de Derecho Civil, informa que su área parte de un planteamiento distinto al expuesto por el Sr. Decano, considerando que la optatividad implica posibilidad de elección por lo que debe ampliarse la oferta. Así, su área

pretende ofrecer tres optativas y otra más en inglés. El Sr. Decano le recuerda que ese no es el modelo que hay que discutir, ya que, en la propuesta aprobada por la Junta de Facultad, al área de Derecho Civil solo le corresponde una optativa, sin perjuicio que para llegar al número máximo de optativas posibles el Grupo de Trabajo considere oportuno hacer una propuesta que incluya más créditos optativos de Derecho Civil o cualquiera otra área. También en representación del área de Derecho Civil, la profesora Ana Cañizares confirma que su área pensaba que la posibilidad de módulos permitía ampliar la optatividad y plantear la elección en el propio módulo, ofertándose más asignaturas dentro del mismo con independencia de que el alumno tenga que elegir tres. El Decano entiende el planteamiento del área, aunque insiste en los argumentos anteriores.

Como representantes del área de Derecho Internacional Público, intervienen las profesoras Magdalena Martín Martínez y Ana Salinas de Frías. La primera señala que es difícil diseñar la obligatoriedad y la optatividad por separado. Considera que el modelo de optativas debe estar determinado por las propuestas de las áreas y es difícil hablar de itinerarios o diseño curricular con tres asignaturas por módulo. En cuanto al módulo de asignaturas en inglés, indica que no se sostiene ni desde el punto de vista científico ni operativo. Pregunta si en Junta de Facultad se ha aprobado ya un número de optativas. El Sr. Decano le responde que la Junta aprobó diez áreas con diez optativas, recordando las tareas encomendadas a este Grupo de Trabajo antes referidas con la posibilidad de ampliar a doce. Por su parte, la profesora Ana Salinas manifiesta que pensaba que la optatividad no estaba aprobada por lo que lo discutido en su área no tendría ya cabida. Afirma que, con independencia de cómo se denomine el sistema de módulos, el tema no estaba incluido en el orden del día. En cuanto al módulo en inglés, sería contrario a la especialización del alumno. Recuerda que el Rectorado exige un C1 para impartir asignaturas en inglés. Al margen del debate sobre los puntos en discusión, ambas consideran además considera que debía haber habido un planteamiento conjunto de troncalidad y optatividad y que no habido una discusión sobre la filosofía ni sobre los criterios del Plan de Estudios en general. El Decano manifestó tener una opinión distinta, sin entrar en detalles por no ser objeto de la reunión.

El profesor Antonio Javier Trujillo, del área de Derecho Constitucional, puntualiza que el fin de la reunión era ofertar una asignatura optativa y la que ofrece su área es “Derecho Constitucional Europeo y Comparado” que se impartiría, en principio, en castellano y se analizaría cada año si se oferta en inglés.

Interviene, de nuevo, la profesora Milagros López Gil quien recuerda que la estructura temporal del Plan de Estudios aun no es definitiva y de eso podría depender la optatividad. Lo dice en relación al hecho de que está aún pendiente de asignación de curso a la asignatura obligatoria Derecho Procesal I, junto a otras.

En representación del área de Derecho Financiero, toma la palabra el profesor José María Martín Delgado quien pregunta por la función exacta del Grupo de Trabajo, en el sentido de si teníamos que hablar sobre las optativas en general o atenernos a la estructura aprobada en la Junta. El Decano le insiste en que el objeto de la reunión es lo segundo. Manifiesta que su área sí ha concretado su asignatura, que es “Planificación fiscal”, y que apoyan el sistema de módulo de tres asignaturas con una coherencia razonable entre ellas y no se muestra partidario del módulo autónomo en inglés.

El profesor Juan Ignacio Peinado, del área de Derecho Mercantil, pone de manifiesto que hay cuestiones ya decididas y que no es el momento de reiterar los argumentos que se deberían haber discutido en otra sede. Además, habría que tener en cuenta qué es financiable. Su área no

es partidaria del módulo en inglés con independencia de que se pueda ofertar alguna asignatura en dicha lengua. Por el contrario, sí está a favor del sistema de módulos.

Como representante del área de Derecho del Trabajo, el profesor Antonio Márquez advierte que su área habría quedado perjudicada por el Plan de Estudios por lo que espera que se compense con las optativas y que no se perjudique aún más por el sistema de módulos. Su área oferta como optativa “Derecho de la Seguridad Social” con la posibilidad de que se ubique en dos módulos para evitar que se limiten sus contenidos. Otra posible optativa, si la hubiere, podría ser “Derecho Procesal Laboral”. El Decano le informa de que debe ser sólo una, a salvo de lo que el Grupo de Trabajo proponga si se ve conveniente llegar a doce optativas.

Interviene a continuación el profesor Octavio García Pérez del área de Derecho Penal. Recuerda que cuando se empezó a discutir el Plan de Estudios se pretendía introducir racionalidad en el número de créditos, en el uso del edificio y del personal. Dicha racionalidad pasaba también por reducir la optatividad y la Junta de Facultad ha adoptado ya una serie de acuerdos al respecto. Cree que el sistema de módulos sería relevante para dar cierta orientación profesional al alumno, no para especializar, ya que el Grado es generalista por definición. El problema estaría en configurar los módulos. Apunta a la posibilidad de un modelo híbrido: oferta de optativas y módulos no obligatorios con varias combinaciones. En cuanto al número de optativas, la cuestión estaría en si hay capacidad económica y de infraestructura, de modo que se deben tener presentes las reglas presupuestarias.

Se plantea el tema de cuántos grupos va a haber de cada optativa, aunque se concluye que no es una cuestión a decidir en este momento.

Finalmente, la profesora Mayte Echezarreta, del área de Derecho Internacional Privado, considera que la supervivencia se ha debatido en la troncalidad, por lo que en la optatividad habría que dar un paso adelante, planteando la posibilidad de que alguno de los módulos estuviera referido a un fenómeno complejo en el que los alumnos pudieran utilizar las herramientas adquiridas con las asignaturas troncales (por ej. análisis jurídico del comercio, la tecnología y otras).

El Sr. Decano manifiesta que es complicado poner en práctica esa idea porque en cada módulo haya que repartir 18 créditos que se tienen que atribuir a asignaturas y darle contenidos y todo se debe plasmar en la memoria de verificación. No obstante, pone de manifiesto lo sugerente de la idea, a raíz de lo que se produce un debate sobre este modelo. Se concluye que no afecta a los anteriores modelos y que puede estudiarse por separado.

Cerrado el turno de estas intervenciones, por parte del Decano se pide pronunciamiento definitivo sobre las cuestiones planteada y se procede a adoptar acuerdos sobre ellas en los siguientes términos:

#### **- Modelo de optatividad y concreción de las asignaturas optativas**

El Sr. Decano plantea si habría que elegir primero el modelo y que luego las áreas oferten las asignaturas o al revés. El profesor Octavio García y la profesora Milagros López consideran que el sistema de módulos estaría muy limitado por el número de optativas. La profesora Magdalena Martín precisa que su área intentará impartir en la optativa lo que no pueda incluir en la troncal y la encajará en el módulo que más convenga, aunque el problema sería que los contenidos y nombres los deciden las áreas lo que podría dificultar configurar los módulos. Manifiesta de nuevo su opinión personal sobre el sentido de la reunión. Se muestra contraria al sistema de módulos planteado por el profesor Ruiz Rico al inicio de la reunión; comparte su opinión la profesora Ana Cañizares, salvo que se aumentase la oferta de optativas como propone

su área. El profesor Trujillo informa que su área no tiene opinión sobre el sistema de módulos. Por su parte, el profesor Martín Delgado indica que la opinión mayoritaria de su área es el sistema de módulos, aunque su opinión personal es que si las optativas van a suplir las carencias de las troncales será difícil hacer módulos coherentes, siendo no obstante favorable a que se ofrezca un módulo interdisciplinar como el propuesto por la profesora Echezarreta. Se muestra a favor del sistema de módulos el profesor Antonio Márquez. El profesor Juan Ignacio Peinado propone que las áreas oferten las optativas y luego por parte del Decano se haga un intento de componer módulos, así como de conseguir financiación adicional para llevar a cabo la propuesta de la profesora Echezarreta. El profesor Octavio García estaría a favor de los módulos, pero ve complicado encontrar el hilo lógico con tan pocas optativas. (Sucesivamente han abandonado la sala las profesoras Salinas, Martín y Echezarreta).

En relación a este punto se acuerda, ante la división de opiniones, solicitar a las áreas la denominación de las asignaturas optativas que vayan a impartir y un breve descriptor de su contenido para, en su caso, concretar posteriormente los módulos, si fuere posible y hubiere acuerdo mayoritario en la próxima reunión; en caso contrario, se propondría a la Junta aplicar el modelo abierto. Se acuerda además que el Decano trabaje con la profesora Echezarreta el modelo propuesto por esta para su exposición y toma de posición al respecto en la próxima reunión del día 17 de septiembre.

**-Inclusión de la asignatura optativa ofertada por el área de Historia del Derecho: “Historia del Constitucionalismo y la Codificación en Europa 1789-1990”.** Se acuerda proponer la inclusión ya que hay mayoría al respecto. El profesor Ruiz Rico no es partidario y opina que sería más lógico abrir el abanico para que otras áreas planteen optativas antes de decidir la optativa de Historia del Derecho. El Sr. Decano le aclara que la única propuesta que hubo en su momento fue la del área de Historia del Derecho y por eso se trasladó a la Junta de Facultad. Esta propuesta no es casual, porque ya en este plan existe una asignatura optativa compartida por tres áreas en la que participa la de Historia del Derecho. (Se ausenta de la reunión el profesor Ruíz-Rico).

**-Posibilidad de un módulo de asignaturas en inglés.** Todos los asistentes se muestran contrarios.

**-Requisitos a exigir al alumno antes de cursar las optativas.** El profesor Octavio García propone que el alumno tenga aprobado el primer y el segundo curso. El Sr. Decano no cree que eso sea posible porque implicaría que algunas asignaturas podrían ser llave de otras y eso no está permitido. Indica finalmente que se va a informar al respecto y se pospone un posible acuerdo sobre este asunto para la próxima reunión.

Antes de concluir, el Decano insiste en la composición de este Grupo de Trabajo delegado de la Junta, en particular por lo que se refiere a las áreas que están representadas en él al objeto de la adopción de sus acuerdos y comenta que el profesor Millán, del área de Economía Aplicada (Economía Política) estaba en la sala antes de comenzar la reunión y que después de una conversación con él, que el profesor Millán entendió como una invitación a marcharse, había abandonado la sala. El decano comenta que lo invitó a quedarse como oyente por no formar la representación de su área parte del Grupo de Trabajo.

El Decano da las gracias a todos los asistentes por su participación y la aportación de ideas y los cita a las próxima reunión del día 17.

Siendo las 14:15 horas se levanta la sesión.

**ASISTENTES**

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)  
Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)  
Milagros López Gil (Área de Derecho Procesal)  
José Manuel Ruiz Rico (Área de Derecho Civil)  
Ana Cañizares Laso (Área de Derecho Civil)  
Ana Salinas de Frías (Área de Derecho Internacional Público)  
Magdalena Martín Martínez (Área de Derecho Internacional Público)  
Antonio Javier Trujillo Pérez (Área de Derecho Constitucional)  
José María Martín Delgado (Área de Derecho Financiero)  
Antonio Márquez Prieto (Área de Derecho del Trabajo)  
Octavio García Pérez (Área de Derecho Penal)  
Juan Ignacio Peinado Gracia (Área de Derecho Mercantil)  
María Isabel Contreras de la Rosa (Área de Derecho Mercantil)  
Maite Echezarreta Ferrer (Área de Derecho Internacional Privado)

Excusa su ausencia la representación del área de Derecho Administrativo

Málaga, a 5 de septiembre de 2018